

Siendo las 13:45 del día **doce de abril de dos mil diecinueve**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia, Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Salvador Fonseca Cabezas	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Néstor Francisco Vázquez Zambrano	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA SUSTANCIAR, ANALIZAR, ADMITIR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SU EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.
10. ASUNTOS GENERALES

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas tardes y gracias por acompañarnos. Siendo las +++++ del día doce de abril de dos mil diecinueve, iniciamos la sesión. Le pido a la secretaria verifique si hay quórum, y haga la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Salvador Fonseca Cabezas	Partido del Trabajo
Lic. Naill López González	Partido Verde Ecologista de México
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Lic. Néstor Francisco Vázquez Zambrano	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General al licenciado Néstor Francisco Vázquez Zambrano, como consejero representante propietario del Partido Encuentro Social. Para tomar la protesta de ley.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Les solicito que nos pongamos de pie. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas

emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Consejero representante propietario del Partido Encuentro Social, Néstor Francisco Vázquez Zambrano: Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden. Muchas gracias, bienvenido. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación económica consulata a las consejeras y consejeros por la aprobación del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero Presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros, está a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que consulte en votación económica a las consejeras y consejeros por la aprobación de la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el punto número tres del orden del día que se refiere a la **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: obra en poder de cada uno de los miembros de este Instituto por lo tanto le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto es el número cuatro del orden del día que corresponde al **SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Igualmente ha sido del conocimiento todas y todos, por lo tanto en esos términos le solicito que continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez : El siguiente asunto coreponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE TITULARES DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la designación de titulares de la Dirección Jurídica y Organización Electoral de este Instituto, en términos de los considerandos IV y V de este acuerdo, surtiendo efectos a partir del día 16 de abril del año en curso.

SEGUNDO. Los servidores públicos designados como titulares de la Dirección Jurídica y de Organización Electoral, sustituyen a los titulares que ocuparon dichos cargos hasta el treinta y uno de enero del año en curso.

TERCERO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los ciudadanos que han sido designados como titulares de las áreas, así como a los que fueron sustituidos en el cargo.

CUARTO. Expídase el nombramiento respectivo a los servidores públicos designados.

QUINTO. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo.

SEXTO. Hágase del conocimiento la aprobación del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.

SÉPTIMO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este Instituto Electoral, así como en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Previo a sujetarlo a la consideración de los miembros de este Consejo, quisiera aclarar que una de las propuestas correspondiente a Carlos Aguirre para la Dirección de Participación Ciudadana, se retira. Esta Presidencia tiene como atribución precisamente formular estas propuestas. Sin embargo, considero que el perfil es adecuado y que pudo o podrá en algún momento sumar a las causas de esta Institución, a su ojeeto, me parece que no se cubren dos requisitos, sé que no se cubren dos requisitos y por esos motivos y para no entrar en una propuesta que pudiera luego devenir en un nombramiento que no sea el más adecuado, he retirado la propuesta correspondiente. De ahí pues que el punto del orden del día varíe en el momento en el que se está formulando en este momento. Consejeras y consejeros, a su consideración el presente asunto del orden del día. Adelante consejera.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, respecto de este acuerdo que se somete a nuestra consideración relativo a la designación de titulares de las direcciones de Organización y Jurídico, considero que contrario a lo que se afirma en el mismo acuerdo, esta designación no cumple con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y el propio Reglamento Interior de este Instituto, no obstante resulta evidente que reúne los votos establecidos en el propio Reglamento de Elecciones, dado el procedimiento seguido para presentarlo el día de hoy. De conformidad con el artículo veinticuatro párrafo tres, del Reglamento de Elecciones, la propuesta que haga el Consejero Presidente de los titulares de las áreas, estará sujeta a la valoración curricular, entrevistas y consideración que los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo, de los aspirantes en los mismo términos que son aplicables a los consejeros electorales, de los consejos distritales y municipales. En ese sentido, el artículo veinte inciso E del propio Reglamento establece que para la valoración curricular y entrevista, el OPLE determinará la modalidad de la entrevista y deberá tomar en consideración, aquellos criterios que garanticen, imparcialidad, independencia y profesionalismo de los aspirantes, en el caso

concreto el veintiséis de marzo del año en curso recibí el memorándum diecinueve dos mil diecinueve, suscrito por el Consejero Presidente por el que se me entregaba un CD que contenía la currícula de cada uno de los aspirantes, así como un video en el que cada aspirante manifestaba de manera unilateral los motivos por los que pretendía ocupar las respectivas vacantes de las direcciones de organización, jurídico y participación ciudadana, que en este momento se retiró. Asimismo en el Memorándum de referencia, el presidente proporcionaba sus números telefónicos para que pudiéramos entrevistar al día siguiente y nos citaba para analizar las propuestas, el veintiocho de marzo, cita que fue cancelada el mismo veintiocho de marzo, vía Whatsapp. El siguiente comunicado que recibí fue el Memorándum veinte dos mil diecinueve, en el que se me citaba el nueve de abril del año en curso para analizar las propuestas formuladas, así como para revisar los espacios de la nueva sede del Instituto. En dicha reunión se representaron los aspirantes para ocupar los cargos para que les realizáramos preguntas, situación que fue grabada con el celular del Presidente. Lo anterior fue el procedimiento que se siguió para llegar el día de hoy, procedimiento que evidentemente no cumple con la normativa aplicable, ya que el CD refiere manifestaciones unilaterales, así como el hecho de que los aspirantes se hubieran presentado a la reunión de trabajo de consejeros en la que no estaban previstas las entrevistas. En dicha reunión lo que estaba previsto era el análisis de propuestas, situación que no aconteció, por ello es que considero que no se cumple la normativa, pues no existió la determinación por parte del Órgano Superior de Dirección, de la modalidad de entrevista para que se pudiera tomar en consideración los propios criterios que establecen el Reglamento de Elecciones, como son profesionalismo, independencia e imparcialidad, ya que la cita a la reunión de trabajo no estaba previsto en el orden del día, la entrevista a los mismos. Por lo anterior considero que la propuesta en sí, presentada por el presidente no cumple con el criterio de profesionalismo, el criterio del profesionalismo desde la vertiente que corresponde al conocimiento especializado y técnico de la materia electoral, consiste en que este conocimiento sea utilizado en una correcta aplicación de la legislación, en virtud de la cual, las autoridades y sobre todo quienes formamos un órgano colegiado, ejerza sus funciones sin menoscabar u obstaculizar el ejercicio de atribuciones de alguno de sus integrantes, porque precisamente lo que se busca con dicha colegiación, es que las decisiones se adopten los diversos puntos de vista que puedan existir. Bajo esa perspectiva, resulta claro, que con el procedimiento que se siguió, no fue con el debido profesionalismo, pues con ello se impidió que el Consejo General determinara los criterios para analizar las propuestas que se presentaban, además de que no se tomaron en consideración los puntos de vista de los integrantes, sino que se limitó a circular un CD, en lo que sus propuestas establecían de manera unilateral sus pretensiones y de manera sorpresiva los presenta en una reunión de trabajo por si teníamos alguna duda que se pudiera desahogar, situación que evidentemente no cumple con un actuar profesional.

Aunado a lo anterior, considero que la propuesta de igual manera no cumple con el criterio de profesionalismo, pues en este caso uno de las dos propuestas, a la fecha son subordinados directos del presidente, asesor. Eso evidentemente incide en los criterios de independencia e imparcialidad, que deberían ser calificados en las propuestas, pues dichos criterios se refieren a que el actuar de los funcionarios deba depender exclusivamente de su expertís y conocimientos guiados por un código de ética claro y no atendiendo a indicaciones y subordinaciones de quien lo propone, en este caso el consejero presidente, quien por cierto, es su jefe inmediato actual. La propuesta de Director Jurídico se ha desempeñado como asesor de presidencia por más seis años, anteriormente como asesor de consejero por tres, además de consejero distrital en el proceso electoral dos mil-dos mil uno. Lo que desde mi punto de vista no cumple con el requisito previsto en el artículo dos inciso cuatro del Reglamento Interior de este Instituto, relativo a contar con experiencia profesional acreditada en el área correspondiente. En conclusión, considero que el procedimiento llevado a cabo no fue de acuerdo al Reglamento de Elecciones, pues no existió la debida valoración curricular y entrevista como señala el ordenamiento, además de que no se garantizan los criterios de imparcialidad, independencia, y profesionalismo, de la propuesta hecha, por lo anterior es que mi voto será en contra y de aprobarse por mayoría, emitiré voto particular. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Quisiera destacar las partes de este proceso, que además han sido citadas. Se turnaron los currículums a través de un memo y a través de un sistema óptico, la valoración me parece que le corresponde a cada quien, ahí estaban los datos y de ahí se pudieron precisar las observaciones que se hubieran considerado pertinentes. Se citó al número de ciudadanos propuestos para que pudieran desarrollarse las entrevistas y a partir de ahí, por supuesto, la óptica de los consejeros, en torno a estas propuestas que se formulan, sí y una vez que consulté a los aspirantes sobre la oportunidad que tuvieron de entrevistarse con los consejeros, entiendo que no fueron llamados. Para efecto de evitar que se generara un vacío, precisamente el día que nos reunimos, cito a los ciudadanos propuestos, para que entonces pudiéramos entablar este diálogo. Un diálogo que se desarrolla a partir de una plática introductoria y luego la formulación de algunas preguntas, me parece que todo esto nos dio la oportunidad de hacer una valoración profunda que al final, no fue presentada ante esta presidencia con alguna objeción, lo que para esta presidencia significa conformidad. De ahí que, hoy estemos formulando, precisamente las propuestas, cuando esta presidencia advierte que una de las propuestas no cumple con requisitos, decide retirarla. Me parece que eso es una manera profesional de actuar. En cuanto a la propuesta que se presenta para Jurídico, me parece que acaba de expresarse un amplio currículum en el cumplimiento de la función electoral, que aparte de haber sido consejero y asesor de un consejero y además de la presidencia, abogado por

cierto. Me parece que por supuesto él, acredita de esta manera profesionalismo y cumplimiento, en cuanto a las labores que ha venido desempeñando para este Instituto. La imparcialidad no se refiere a atender o dejar de hacerlo a los miembros de este Consejo, o a la estructura, que en virtud de las decisiones que toma el colegiado, se transmiten a través de la Presidencia, para que la secretaria coordine la ejecución de lo aquí decidido, la imparcialidad y la autonomía, se refieren a la conducción que debemos de tener de frente a los actores, de frente a los poderes, esa decisión que solo nos corresponde a nosotros en la toma de decisiones y a los miembros de las direcciones, a la ejecución de esas decisiones. Por lo tanto yo creo que la imparcialidad se cumple, porque al final se atiende lo que pide este Consejo, que insistiría debe ser imparcial de frente a los actores que se encuentran en una contienda que nos corresponde calificar. La autonomía. No creo que el hecho de que el candidato haya trabajado con este presidente, precisamente genere, falta de esa autonomía, que al final tendrá que ser concretada en la actuación de ellos, a partir de esta ruta que he descrito y que es la decisión de los consejeros, a través de la Presidencia para su concreción y bajo la coordinación de la secretaria. Me parece que sí se cumplen los requisitos y por supuesto que sujetaré la propuesta al voto de los consejeros y las consejeras. Adelante.

Consejero representante titular, Partido Revolucionario Institucional, Lic. Benjamín Guerrero Cordero: Hola buenas tardes a todos, consejeras y consejeros compañeros de partidos, nada más para complementar el concepto de imparcialidad, yo quisiera expresar que sí sería bueno que independientemente de que ustedes decidan de quien vayan a votar o decidir por elegir a los nuevos integrantes de estas direcciones, sí pediría enérgicamente que esa imparcialidad de verdad se dé y se dé en el próximo Proceso Electoral, para ese proceso faltan alrededor de veinticuatro meses, algo así, llegan los procesos, todos estamos ocupados y no vemos lo que pasa que acaba de decir nuestro presidente en la acción, en la actividad diaria, nosotros, partidos, encontramos con esa actividad que ellos van a desarrollar, independientemente de que sean ellos o no o los que están o los que estuvieron, nada más solicitar que la imparcialidad también se dé en la acción, en la actividad, con la relación con la sociedad y los partidos políticos, porque cuando menos en la representación del partido que yo ostento, a mí me ha tocado ver como hay inclinaciones o desviaciones de la imparcialidad. Entonces quien sea que vaya a quedar. Nomás desde ahorita lo digo que sean imparciales, de profesionalismo y experiencia creo que lo cumplen, porque son gente que tienen más de diez años, los que están proponiendo, tienen experiencia, tienen estudios, amigos que los puedan apoyar, tienen muchas cosas que los pueden complementar para llegar a ese cargo, pero la imparcialidad es importante para los principios que ustedes protegen, que son los demás principios, y más en el Proceso Electoral, en el Proceso pasado yo vi muchas cosas que pues en el momento, insisto, estamos ocupados. ¿Cómo lo hago?, es

muy lento en el Órgano Interno de Control ponerle una queja al director o subdirector o jefe de departamento o el abogado que atiende. Pero sí por favor esa área de Dirección Jurídica que sea imparcial, que sea meramente imparcial en la materia, que si vamos a litigar un asunto los partidos que sea eso y que no pongan algunas trabas, que los que ya tenemos experiencia, cuando menos de casi el mismo tiempo que los que van a proponer, pues ya sabemos lo que se puede hacer y lo que no en una Dirección Jurídica, en una audiencia, es cuanto. Es una solicitud de reforzar el concepto de imparcialidad ya de un proceso electoral, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Me siento obligado a expresarme, si me resulta sorpresivo, por supuesto que lo que hemos querido garantizar en este Instituto, la imparcialidad, si esto no ha sucedido, yo agradeceré que en lo sucesivo se nos haga del conocimiento, ¿no?, yo tengo que advertirlo en este momento, agradezco el señalamiento y si esto sucedió en un momento, no volverá a ser. Yo agradeceré que en lo subsecuente en ese momento se haga el señalamiento. Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, Secretaria, consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Gricelda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Gricelda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos secretaria.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto es la toma de protesta.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor a los ciudadanos que van a asumir la responsabilidad que acabamos de aprobar. ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, mirando en todo el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Ciudadanos nombrados, Juan Uribe Macedo y Aldo Salazar Ruiz: Sí, protesto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden. Muchas felicidades y por supuesto, esperamos lo mejor de ustedes en términos del cumplimiento de los principios de la función electoral. Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA SUSTANCIAR, ANALIZAR, ADMITIR Y ELABORAR LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DE LOS ESCRITOS QUE PRESENTEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS QUE OBTENGAN EN SU EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la designación del director jurídico de este organismo electoral, como la autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, en contra de los resultados que obtengan en su evaluación de desempeño, en términos del considerando IV de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna otra participación, Secretaria, consulte a las consejeras y consejeros en votación nominal si se aprueba este punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Gricelda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Gricelda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PÉRDIDA DE ACREDITACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se declara la pérdida de acreditación del partido político Encuentro Social ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se declara que el partido político Encuentro Social, al perder su registro como partido político nacional conforme a la resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pierde los derechos y prerrogativas que tuvo en el ámbito estatal.

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como al Congreso del Estado de Jalisco y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de este organismo electoral, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Es cuanto, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Gricelda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Gricelda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba modificar diversos artículos del Reglamento General de Fiscalización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en términos del considerando IV de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito Secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Gricelda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Gricelda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente punto corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la transferencia entre partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve, en términos del considerando IV de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido de este acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias consejero presidente buenas tardes a todas y todos. Yo en este punto estoy en contra. Por, con independencia de que en parte estoy a favor y consciente que necesitamos estos trabajos de mudanza etc. Pero si estas mudanzas y maniobras tuvieran algo que ver con esta nueva sede a la que probablemente nos estaremos cambiando y en atención a un documento que llegó, yo me enteré le día de ayer que llegó el diez de abril a las tres once se recibió en Oficialía de Partes con el folio tres noventa y ocho, en donde en términos generales nos dicen que este lugar no tiene, tiene prohibido o es incompatible que nos instalemos ahí, por lo menos esto en concepción de la junta de colonos o quien suscribe este documento. Entonces como lo decía en la previa y el consejero presidente señalaba que estaría en días próximos en reuniones para ver si prospera este proyecto de que la nueva sede se instale en este domicilio, por el momento yo considero que no se tendrían que hacer inversiones en este lugar hasta no tener esa certeza. Eso por un lado y por otro, pues para cumplir con este principio de legalidad que también nos ocupa y la responsabilidad que pudiéramos tener a no atender este documento. Yo estaría como lo dije también en la previa, atenta con independencia del ciclo vacacional, si es necesario reunirnos, lo que sea que haya que hacer, para estar atenta al seguimiento y como opción B, la finca que tenemos, pues que no es finca que es una bodega que todos conocemos en la treinta y cuatro, de no resolverse esto, podríamos instalarnos regresando de vacaciones, buscando un plan B, porque evidentemente no sería viable instalarnos aquí si se judicializa este tema. Entonces entre otras razones, por eso votaría en contra. Gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Me siento obligado a expresarme. La naturaleza de este Instituto es ciudadana. Nunca nos confrontaremos con los ciudadanos, mucho menos organizados y representados a través de una Junta de Colonos, eso no va a suceder. Por supuesto que apelaremos al diálogo y en esos términos lo estaremos resolviendo. Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra consideración, le solicito Secretaria, que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera María Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Gricelda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Gricelda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentaré voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde a los asuntos generales.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Queda a su consideración el uso del micrófono. En virtud de no haber alguna otra participación y, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día doce de abril de dos mil diecinueve, concluimos. Muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veinte** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **sesión ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **doce de abril de dos mil diecinueve**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintisiete de junio de dos mil diecinueve**.-----

Guadalajara, Jalisco, a 27 de junio de 2019.

María de Lourdes Becerra Pérez.
SECRETARIA EJECUTIVA